

RESOLUCION -D- N° 50/2013

**Salta, 19 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.025/12**

VISTO: La Resolución CD N° 051/12, a través de la cual aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria “Prevención en Accidentes en etapa escolar”, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron registrados en Expte. N° 12.025/12.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.516,59), correspondiente al Curso de Extensión Universitaria “PREVENCIÓN EN ACCIDENTES EN ETAPA ESCOLAR”.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.516,59) al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.012 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -D- N° 50/2013

Salta, 19 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.025/12

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
19/05/2012	Casa Pastor Fact. 49157	2,9,2	66,59
		Total 2,9,2	66,59
14/11/2012	Ramos Alcira Fact. 005	3,4,5	1.450,00
		Total 3,4,5	1.450,00
		Total general	1.516,59

SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA